

## Coyhaique, 30 de abril del 2021

## RESOLUCIÓN EX. SII Nº 1100823

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

CI	INSI	DE	1120	UNI	$\alpha c$	

CONSIDERANDO:
1° La solicitud de condonación P. A. Nº 77321636071 por medio de F.2667 Nº1100823 de fecha 28-04-2021, presentada por RUT en representación del (la) contribuyente SERVICIO NACIONAL DE SALUD HOSPITAL DE COYHAIQUE, RUT 61,602,280-6, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que detalla(n):
<ul> <li>Folio N°4196393, de fecha de emisión 27/04/2020; Folio N°4223905, de fecha de emisión 05/05/2020;</li> </ul>
2º- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
El contribuyente o responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con untecedentes que hacen excusable la
RESUELVO:
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
del interés penal 100% de Multas asociadas al impuesto de otras multas
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último dia hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE
O E IMPUESTOR

				DIRECTOR AND THE COMPANY OF THE COMP	
Notificación via correo	electrón	ico E-mail contribuyen	te:	Fecha:	
Notificación Nº		Res. Es. Nº1100823; de fecho 30-04-2021, que incluye entrega de giros			
			20.04.2021 30.04.2021		
Numbre Contribuyante, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firms	Lugar, fecha y hora	Theme of this Minister de Fe	